

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN TÉCNICA, EVALUACIÓN ECONÓMICA Y BUENA PRO

En, la localidad de Bagua Grande, a los 19 de noviembre 2024, en el local de la GSRU, a las 02:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante **Formato N°04**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 19-2024-GSRU/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es **LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CRUCE LA VERSALLA, QUEBRADA SECA HASTA EL CASERIO EL PINTOR, DISTRITO DE BAGUA GRANDE DE LA PROVINCIA DE UTCUBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"** a fin de efectuar la **APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS. CUI 2657081**. El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros, **RICHARD ROMERO MELENDEZ** en calidad de Titular Presidente, **BRUCE LESTER LEON LLANOS** en calidad de Titular Miembro 1 y **RONALD DANMERT FERNANDEZ VALDERRAMA** en calidad de Titular Miembro 2.

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10167782243	CORONEL YRIGOIN FRANKLIN	30/10/2024	Válido		30/10/2024	10167782243	🕒 🗑️ 📄
2	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	30/10/2024	Válido		30/10/2024	10267222849	🕒 🗑️ 📄
3	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	12/11/2024	Válido		12/11/2024	10283152079	🕒 🗑️ 📄
4	Proveedor con RUC	10294564862	VALENZUELA SALAS ANTONIO	30/10/2024	Válido		30/10/2024	10294564862	🕒 🗑️ 📄
5	Proveedor con RUC	10417894247	CHICOMA CABANILLAS JAMES HUMBERTO	12/11/2024	Válido		12/11/2024	10417894247	🕒 🗑️ 📄
6	Proveedor con RUC	10426122656	BEDOYA ZAPANA MARCO RAMON	01/11/2024	Válido		01/11/2024	10426122656	🕒 🗑️ 📄
7	Proveedor con RUC	10438347092	ESPIÑOZA ALTAMIRANO GABRIEL ALEXANDER	12/11/2024	Válido		12/11/2024	10438347092	🕒 🗑️ 📄
8	Proveedor con RUC	10753275776	DELGADO DELGADO YON MAX	11/11/2024	Válido		11/11/2024	10753275776	🕒 🗑️ 📄
9	Proveedor con RUC	20600802233	SERVICIOS GENERALES SAORI EIRL	03/11/2024	Válido		03/11/2024	20600802233	🕒 🗑️ 📄

Seguidamente, se procede con la verificación de las ofertas presentadas a través del SEACE, encontrándose que se presentó dos (02) oferta:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - UNIDAD EJECUTORA 004 GERENCIA SUB REGIONAL UTCUBAMBA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-GSRUCS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA LE N°306 DEL CASERIO LA UNION DEL DISTRITO DE CAJARURO - PROVINCIA DE UTCUBAMBA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CUI N°2526269.

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA LE N°306 DEL CASERIO LA UNION DEL DISTRITO DE CAJARURO - PROVINCIA DE UTCUBAMBA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CUI			
20608188731	CONSORCIO SUPERVISOR LA UNION	05/08/2024	21:34:04	Electronico
10461776537	CONSORCIO SUPERVISOR PROGRESO	05/08/2024	23:03:17	Electronico

ADMISIÓN DE OFERTA

Luego de realizar la apertura electrónica de las ofertas técnicas, procedemos con la verificación de la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

I) APERTURA Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		
REQUISITO DE LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN	SERVICIOS GENERALES SAORI EIRL	CONSORCIO VIAL PERU
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	NO	SI
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	SI	SI
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO	SI
CONDICIÓN	NO ADMITIDA	ADMITIDA

Comentario: El comité de selección y en base a lo establecido en la normatividad de contrataciones y la verificación realizada por los miembros del comité en la página web https://www.rnp.gob.pe/Constancia/RNP_Constancia/ValidaCertificadoTodos.asp, se verificó que la empresa consultora SERVICIOS GENERALES SAORI EIRL con RUC 20600802233 cuenta con categoría A en Consultoría de obras viales, puertos y afines No cumpliendo los Requisitos mínimos y criterios de evaluación por parte del consultor establecidos en las bases integradas:

6. Requisitos mínimos y criterios de evaluación.

6.1 Del consultor.

- Para el desarrollo del Expediente Técnico se requerirá los servicios de una persona natural o jurídica, nacional o extranjera con inscripción vigente en el Registro de Consultores de obras del RNP a cargo del OSCE, en la especialidad de Consultoría en obras viales, puertos y afines. El certificado de inscripción de El Postor debe estar vigente a la fecha de presentación de las propuestas.
- El Postor no deberá mantener sanción vigente aplicada por el OSCE, ni estar impedido, temporal o permanentemente, para contratar con el Estado Peruano. Por consiguiente, El Postor no deberá encontrarse incluido en el Registro de Inhabilitados para Contratar con el Estado.
- Los postores deberán estar debidamente inscritos en el RNP del OSCE en la especialidad de Consultoría de obras viales, puertos y afines - Categoría B o Superior.

B. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

REQUISITO DE LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

CONSORCIO VIAL PERU

B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

FORMACIÓN ACADÉMICA

PLANTEL PROFESIONAL	NIVEL GRADO O TITULO	PROFESIÓN
Jefe de Proyecto	Título profesional	Ingeniero Civil u Ingeniero de Transporte
Especialista en Topografía, Tráfico y Diseño Vial	Título profesional	Ingeniero Civil
Especialista en suelos y pavimentos	Título profesional	Ingeniero Civil
Especialista en Hidrología e Hidráulica	Título profesional	Ingeniero Civil
Especialista en Tráfico	Título profesional	Ingeniero Civil
Especialista en Estructuras y Obras de Arte	Título profesional	Ingeniero Civil
Especialista en Metrados, Costos y Presupuesto	Título profesional	Ingeniero Civil

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

PLANTEL PROFESIONAL	CARGO DESEMPEÑADO	TIPO DE EXPERIENCIA	TIEMPO DE EXPERIENCIA
Jefe de Proyecto	Jefe de proyecto o proyectista en la elaboración de expedientes técnicos de infraestructura vial	En la elaboración y/o evaluación de estudio definitivos y/o expedientes técnicos de caminos o carreteras y/o obras viales como puentes, pontones, puentes de luces menores.	Veinticuatro (24) meses en el cargo desempeñado (computado desde la fecha de colegiatura)
Especialista en Topografía, Tráfico y Diseño Vial	Especialista en topografía, trazo y diseño, señalización seguridad vial y tráfico o especialista en topografía, trazo y diseño vial o especialista en diseño, señalización seguridad y georeferenciación vial o especialista procesamiento gráfico	En la elaboración y/o evaluación de estudio definitivos y/o expedientes técnicos de caminos o carreteras y/o obras viales como puentes, pontones, puentes de luces menores.	Doce (12) meses en el cargo desempeñado (computado desde la fecha de colegiatura)
Especialista en suelos y pavimentos	Especialista y/o ingeniero en/de: Geología Suelos y Pavimentos, Suelos y/o Pavimentos, Mecánica de Suelos y Pavimentos, Geotécnica	En la elaboración y/o evaluación de estudio definitivos y/o expedientes técnicos de caminos o carreteras y/o obras viales como puentes, pontones, puentes de luces menores.	Doce (12) meses en el cargo desempeñado (computado desde la fecha de colegiatura)
Especialista en Hidrología e Hidráulica	Especialista y/o ingeniero en/de: Hidráulica y/o Hidrología y/o drenaje y/o obras de arte, Drenaje y/o Hidrología e Hidráulica, Hidráulica y/o Hidrología, Hidráulica y Drenaje, hidrología y drenaje vial.	En la elaboración y/o evaluación de estudios definitivos y/o expedientes técnicos para mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento, construcción y/o creación de caminos o carreteras.	Doce (12) meses en el cargo desempeñado (computado desde la fecha de la colegiatura)

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

8

9

10

<p>Especialista en Tráfico</p>	<p>Especialista y/o Ingeniero Transporte o Ingeniero Economista o Economista,</p>	<p>En la elaboración y/o evaluación de estudios definitivos y/o expedientes técnicos de caminos o carreteras y/o obras viales como Puentes, pontones, puentes de luces menores.</p>	<p>Nueve (09) meses en el cargo desempeñado (computado desde la fecha de la colegiatura)</p>
<p>Especialista en Estructuras y Obras de Arte</p>	<p>Especialista y/o ingeniero en/de: Estructuras y/o Obras de Arte</p>	<p>En la elaboración y/o evaluación de estudios definitivos y/o expedientes técnicos de caminos o carreteras y/o obras viales como Puentes, pontones, puentes de luces menores.</p>	<p>Doce (12) meses en el cargo desempeñado (computado desde la fecha de la colegiatura)</p>
<p>Especialista en Metrados, Costos y Presupuesto</p>	<p>Especialista en metrados, costos y presupuestos.</p>	<p>En la elaboración y/o evaluación de estudios definitivos y/o expedientes técnicos de caminos o carreteras y/o obras viales como Puentes, pontones, puentes de luces menores.</p>	<p>Doce (12) meses en el cargo desempeñado (computado desde la fecha de la colegiatura)</p>

B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

- DOS (02) COMPUTADORAS PCs y/o laptops Core i7 o Superior.
- UNA (01) PLOTTER
- UNA (01) CAMIONETA 4X4
- UN (01) EQUIPO TOPOGRÁFICO GPS DIFERENCIAL CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD VIGENTE

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **UN (1) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN**, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Elaboración de estudios definitivos o expediente técnico para Mantenimientos Mejoramiento y/o Construcción de caminos a nivel de afirmado y/o carreteras a nivel tratamiento superficial bicapa y/o obras viales como puentes, pontones, puentes de luces menores.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago .

El postor acredita un monto total de:
S/ 406,668.01 (Cuatrocientos Seis mil Seiscientos Sesenta y Ocho con 01/100 soles)

Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad".	
Un monto de S/ 129,623.00 (Ciento Veintinueve mil seiscientos veintitrés con 00/100 soles)	
CONDICIÓN	CALIFICA

De la apertura y verificación de la documentación para admisión y calificación este colegiado concluye que:

La oferta del postor **CONSORCIO VIAL PERU** es **ADMITIDA Y CALIFICA** para pasar a la siguiente etapa del presente proceso de selección.

II) EVALUACIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS DE LAS OFERTA ADMITIDAS Y QUE CALIFICAN.

FACTORES DE EVALUACIÓN	
REQUISITO DE LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN	CONSORCIO VIAL PERU
<p>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES VECES EL VALOR REFERENCIAL por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago²⁰.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p> <p>Un monto de S/ 388,869.00 (Trescientos Ochenta y Ocho mil Ochocientos Sesenta y Nueve con 00/100 soles)</p> <p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p style="padding-left: 40px;">M >= 3.00 veces el valor referencial: 80 puntos</p> <p style="padding-left: 40px;">M >= 2.50 veces el valor referencial y <3.00 veces el valor referencial: 70 puntos</p> <p style="padding-left: 40px;">M >2.00 veces el valor referencial y <2.50 veces el valor referencial: 60 puntos</p>	<p>El postor acredita un monto total de: S/ 406,668.01 (Cuatrocientos Seis mil Seiscientos Sesenta y Ocho con 01/100 soles)</p> <p>80 Puntos</p>

B. METODOLOGIA PROPUESTA

Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:

- a) Descripción del Plan de Trabajo.
- Descripción general del proyecto (Antecedentes, Objetivos, Ubicación y Normativa).
 - Descripción del Plan de Trabajo (Descripción general del proyecto, relación del personal del consorcio, diagrama de barras calendarizado, dirección de la oficina en campo, programación de campo para la elaboración del estudio de tráfico, relación del personal técnico y auxiliar, relación de equipos de cómputo,
 - Relación de Equipos Topográficos, Relación de equipos de laboratorio, Relación de ensayos, etc)
 - Metodología de trabajos de georreferenciación, cronogramas de ejecución de labores de campo, programación de campo para la elaboración de los estudios de hidrología, hidráulica y drenaje, geología y geotécnica ubicación de calicatas, Cronograma de Actividades para implementar el protocolo de ingreso al área de influencia del proyecto, Cronograma para la gestión de todo permiso y/o autorización necesaria para el inicio de los trabajos de campo que resulten aplicables para la elaboración del expediente técnico.
- b) Cuadro de Gestión de Recursos (personal, materiales, equipos).
- Gestión de Recursos del Personal.
 - Gestión de Recursos físicos (Materiales y Equipos).
 - Cuadro de Gestión de Recursos (componente de Ingeniería).
- c) Relación de Actividades Generales.
- Relación de todas las actividades, precisando las fases previo al inicio, durante y posterior a la elaboración del estudio, duración (tiempo).
- d) Matriz de asignación de responsabilidades de cumplimiento de las actividades establecidas.
- Representación en forma de gráfico de las funciones y responsabilidades del personal propuesto.
- e) Programación de las Actividades Para Desarrollar.
- Programación de GANTT y PERT CPM de todas las actividades a desarrollar en el inicio, durante y posterior a la elaboración del estudio, estableciendo tiempos y/o duración en días.
- f) Control de Calidad del servicio: descripción general de la metodología del control de calidad, plazo economía y la metodología de control de una de ellas.
- g) Diagnostico vial de componentes a plantear, descripción en plano clave referencial.
- h) Plan de riesgo: se deberá describir los métodos para identificación de dificultades y propuestas de solución durante la ejecución contractual.
- Plan de gestión de Riesgos.
 - Control de medida de seguridad.

El postor desarrolla la metodología que sustenta la oferta, por lo que, se le otorga el puntaje de:

20 puntos

**Desarrolla la metodología que sustenta la oferta
20 puntos**

No desarrolla la metodología que sustente la oferta

0 puntos	
CONDICIÓN	100 Puntos

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

CONSORCIO VIAL PERU con un puntaje total de 100 puntos.

Los integrantes del comité de selección, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.



ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

En, la localidad de Bagua Grande, a los 19 de noviembre 2024, en el local de la GSRU, a las 03:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante **Formato N°04**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 19-2024-GSRU/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es **LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CRUCE LA VERSALLA, QUEBRADA SECA HASTA EL CASERIO EL PINTOR, DISTRTITO DE BAGUA GRANDE DE LA PROVINCIA DE UTCUBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"** CUI 2657081, a fin de efectuar la **APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros, **RICHARD ROMERO MELENDEZ en calidad de Titular Presidente, BRUCE LESTER LEON LLANOS en calidad de Titular Miembro 1 y RONALD DANMERT FERNANDEZ VALDERRAMA en calidad de Titular Miembro 2.**

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

CONSORCIO VIAL PERU con un puntaje total de 100 puntos.

I) APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:

REQUISITO DE LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN	CONSORCIO VIAL PERU
<p>A. PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).</p> <p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ <p>Donde: i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	<p align="center">LA OFERTA ASCIENDE A: S/ 116,660.70 (CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 70 SOLES) la oferta del postor incluye el IGV.</p> $Pi = \frac{116,660.70 \times 100}{116,660.70}$ <p align="center">Pi = 100 puntos</p>
CONDICIÓN	100 Puntos

II) RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederán a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

PTP_i = Puntaje total del postor i

PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i

Pe_i = Puntaje por evaluación económica del postor i

c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.

c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

c₁ = 0.80

c₂ = 0.20

Donde: c₁ + c₂ = 1.00

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pei)	Puntaje Total
		C1 = 0.80	C2 = 0.2	C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO VIAL PERU	C1 = 0.80 (PTi) C1 = 0.80 (100) C1 = 80	C2 = 0.20 (Pei) C2 = 0.20 (100) C2 = 20	100

Aplicación de la **SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.**

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Total	5% de bonificación por condición MyPe	Puntaje obtenido
1	CONSORCIO VIAL PERU	100 puntos	5 puntos	105 Puntos

III) OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es: **CONSORCIO VIAL PERU** con un puntaje total de 105 puntos y una oferta económica que asciende a S/ 116,660.70 (CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 70 SOLES) la oferta del postor incluye el IGV.

Los miembros del comité de selección por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral III) de la presente acta.



RICHARD ROMERO MELENDEZ
PRESIDENTE



BRUCE LESTER LEON LLANOS
PRIMER MIEMBRO TITULAR



RONALD DARIMERT FERNANDEZ
VALDERRAMA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR